



Dirección de  
**Mejora  
Regulatoria**



## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

<b>1. NOMBRE DEL TRÁMITE</b>		CONSULTA DE NUTRICIÓN															
<b>1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE</b>		No aplica															
<b>1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción,</b>		articulo 349, 363 del Bando de Policía y Gobierno del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.															
<b>2. TIPO DE ORDENAMIENTO</b>		Aviso	Circular	Decreto		Manual		Reglas									
		Código	Convenio	Ley	<b>1a 1b</b>	Reglamento	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución									
		Otro	<b>1a 1b</b>														
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>				<b>3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO</b>													
El servicio de consulta de nutrición es implementado por el DIF Municipal para beneficiar a toda la población de escasos recursos que lo requiera con la finalidad de reducir las enfermedades derivadas de la mala alimentacion.				Beneficio													
Este programa tiene como objetivo servir a la población en general mediante la promoción de la salud.				CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE													
				La población en general puede acudir al DIF Municipal cuando requiera de consulta de nutrición en los días y horarios indicados.													
<b>6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE</b>		<b>7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE</b>															
Escrito libre																	
Medios Electrónicos																	
Formato																	
Verbal		Ninguno															
Otro																	
<b>8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE</b>									<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</b>								
									INMEDIATO								
									<b>10. FICTA</b>								
									NO APLICA								
									<b>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</b>								
									NO APLICA								

<b>11. MONTO DE LOS DERECHOS</b>	<b>12. VIGENCIA</b>
Sin costo	
<b>11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el</b>	<b>NO APLICA</b>
No aplica	
<b>13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE</b>	<b>14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE</b>
NO APLICA	Departamento de Asistencia Médica del DIF Municipal
<b>15. HORARIO DE ATENCIÓN</b>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00
TELÉFONO 1	(755) 554 43 67
TELÉFONO 2	(755) 554 91 24
FAX	<a href="#">C. OLIVIA INGRID LARA JASSO</a>
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:dif@zihuatanejodeazueta.gob.mx">dif@zihuatanejodeazueta.gob.mx</a>
DIRECCIÓN	
<b>16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE</b>	